

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK
LORETTA ORTIZ AHLF**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 17 de mayo de 2023.

Señora secretaria, le ruego sea tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han impuesto el contenido del acta correspondiente y si ustedes no tienen alguna observación a ella, les consulto si ¿este se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: El acta, perdón, Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es el acta, sí.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Iniciamos el estudio de los asuntos de la **ponencia conjunta**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrá de ser sujeto a votación nominal el Conflicto Competencial 294/2022 de esta primera ponencia en análisis.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministro. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

CONFLICTO COMPETENCIAL 294/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Disculpen.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: 294.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: 294.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: 294, sí, de acuerdo.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL MISMO CON MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, les ruego nos dé cuenta sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6220/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6589/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que nos han sido identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si ambos ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA,
QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD
DE CINCO VOTOS.**

Damos paso a **la ponencia de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Le ruego, señora secretaria, tome usted en consideración que habrá de ser sujeto de votación nominal el Juicio Ordinario Civil Federal 7/2019, para lo cual le pido me lo identifique.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 7/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL, EN LA CUAL LA PARTE ACTORA NO ACREDITÓ LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN Y LA DEMANDADA JUSTIFICÓ SUS DEFENSAS.

SEGUNDO. SE ABSUELVE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

TERCERO. ES INFUNDADA LA ACCIÓN RECONVENCIONAL EJERCIDA POR LA DEMANDADA EN LO PRINCIPAL.

CUARTO. SE ABSUELVE A LOS ACTORES EN LO PRINCIPAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA RECONVENCIÓN.

QUINTO. NO HA LUGAR A CONDENAR A LAS PARTES AL PAGO DE COSTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Sí, señor Ministro Aguilar, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Ministro Presidente. Yo quiero manifestar ante sus señorías que me considero estar en causa de impedimento porque los cinco contratos que originaron este asunto se celebraron en 2016, precisamente, cuando yo presidía la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De tal manera que considero estar impedido para conocer de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro Aguilar. Toda vez que ha sido planteada la posible causa de excusa legal lo que nos ha hecho saber el señor Ministro Aguilar, señora secretaria, le ruego consulte usted a la Sala si es que ésta es procedente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto. Con relación a la causa de impedimento del señor Ministro Luis María Aguilar Morales, considero que está en causa de impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bajo esta circunstancia y una vez calificado de legal el impedimento, señora secretaria, le ruego tome usted votación en el fondo del asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Como lo señalé, con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO 34/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 689/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**CONTROVERSIA
205/2022.**

CONSTITUCIONAL

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 28/2023-CA.

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/2023-CA.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 378/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 11/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la interposición de recursos en el juicio de amparo vía electrónica, debe realizarse a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, por lo que no es posible hacerlo mediante el correo electrónico institucional de los órganos jurisdiccionales, ya que este no permite verificar que el promovente cuente con firma electrónica válida y vigente.

Y

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 39/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados con los que se nos han dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Damos paso a los asuntos que presenta a esta Sala el **señor Ministro Aguilar Morales**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrá de quedar en lista el Amparo en Revisión 576/2022 y, que será sometido a votación nominal el Amparo en Revisión 502/2022, con este último le pido nos lo identifique y tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO EN REVISIÓN 502/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, Y DÉCIMA SÉPTIMA, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 20, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES PARA LA ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO NO BIODEGRADABLE, PROHIBIENDO SU COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O ENTREGA, A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, ASÍ COMO SUS ACTOS FUTUROS DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos, con el sentido del proyecto, con voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Pasamos ahora a los asuntos con los que **doy cuenta** a esta Sala. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, que habrá de ser sujeto de votación nominal el Recurso de Reclamación 198/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE RECLAMACIÓN 198/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 103/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ¿Es el 198?

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es el Recurso de Reclamación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 198.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: No, en ese yo estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Ah, sí, yo también, disculpe, señora secretaria, pero estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Podemos volver a tomar...

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay tres votos de los Ministros: Aguilar Morales, Laynez Potisek y de la Ministra Esquivel Mossa, en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PROYECTO QUE HA SIDO SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SALA, Y PROCEDERÁ SU RETURNO.

Señora secretaria, de acuerdo con el sistema aleatorio que tiene esta Sala, puede usted informarme ¿A quién le corresponderá su próximo conocimiento?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: El retorno corresponde a la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Así quedará asentado en el acta respectiva. Le ruego, señora secretaria que con el resto de los asuntos nos dé cuenta identificándolos de modo sucesivo, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 391/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 80/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6130/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

TERCERO. HÁGASE LA ANOTACIÓN DEL ABANDONO DEL CRITERIO CONTENIDO EN LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 12/2000 EN LAS PUBLICACIONES DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTO. SE DECLARA INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL JUICIO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 83/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 34/2023.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 22

AMPARO EN REVISIÓN 3/2023.

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA DE LA INSTANCIA, A LA
AUTORIDAD RESPONSABLE RECURRENTE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han

quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿Se aprueban de manera económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Acto seguido, damos paso a la cuenta que presenta **el señor Ministro Laynez Potisek** a esta Segunda Sala. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de ser sujetos a votación nominal: el Amparo Directo en Revisión 3823/2020, el Amparo en Revisión 131/2022, la Contradicción de Criterios 336/2022, el Recurso de Reclamación 23/2023-CA, derivado del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 276/2022, y el Amparo en Revisión 17/2023; razón por la cual, le ruego nos los identifique y tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 3 DE MAYO DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 23

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3823/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra, a pesar de que es un proyecto que se elaboró en mi Ponencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA CON MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 131/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO DECRETADO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL FALLO RECURRIDO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y LOS ACTOS PRECISADOS EN EL APARTADO IV.1 DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS CONTRA LOS ARTÍCULOS 1, 2, 2 BIS Y 3 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN.

QUINTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS CONTRA LA OMISIÓN LEGISLATIVA Y LOS ACTOS ATRIBUIDOS A LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL APARTADO IV.3 DE ESTA EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL APARTADO IV.4.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Es el Amparo en Revisión...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 131/2022.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: 131/2022. Sí. En contra, también.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos de los Ministros: Aguilar Morales, Pérez Dayán y la Ministra Esquivel Mossa en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO ALCANZADO, SE DESECHA EL PROYECTO PRESENTADO, Y SE ORDENA SU RETORNO QUE CORRESPONDERÁ EN TÉRMINOS DE NUESTRO SISTEMA A...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: El retorno le corresponde a usted, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Sí, así se asentará en el acta respectiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 26

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 336/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la orden de suspender, retener o cancelar el pago de la pensión por jubilación otorgada en términos del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana es un acto de particular equivalente a uno de autoridad para efectos del juicio de amparo.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 28

RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 276/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Estoy en contra de los resolutivos primero y segundo, creo que la concesión debió de haber sido más amplia, y a favor del tercer resolutivo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el último punto resolutivo y mayoría de cuatro votos con los puntos resolutivos primero y segundo, con voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 17/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DE 11 DE MARZO DE 2022.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO CON LA VOTACIÓN QUE SE NOS HA INFORMADO DE CUATRO VOTOS.

Por favor, señora secretaria, le ruego nos identifique el resto de los asuntos, de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 686/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO POR LO QUE HACE AL ACTO ATRIBUIDO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS PERSONAS QUEJOSAS RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DE ESTABLECER EL PRIMER VAGÓN DEL METRO COMO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS PERSONAS QUEJOSAS RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE ESTABLECER AJUSTES RAZONABLES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD, LA OMISIÓN DE VIGILAR LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y LA OMISIÓN DE ESTABLECER MEDIDAS PARA LA TOMA DE CONCIENCIA DE LOS GOBERNADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 128/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 400/2019 AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación respecto de su contenido, les consulto ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Finalmente, pasamos a la cuenta que presenta la **señora Ministra Esquivel Mossa** a esta Segunda Sala. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que ha sido retirado de la lista el Amparo en Revisión 498/2020, y que será sujeto de votación nominal la Contradicción de Criterios 46/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido retirado. Y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 32

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 46/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA ENTRE LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA ENTRE LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL PRIMER Y DÉCIMO TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CON EL NOVENO Y DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO, TODOS DEL PRIMER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la competencia para conocer del juicio de amparo indirecto, promovido en contra de la cuantificación de una pensión otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponde a los juzgados de distrito especializados en materia administrativa.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy en contra por la improcedencia total, ya que existen criterios de esta Sala que lo resuelve en el Pleno.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto; con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DE ESTE MODO, QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS INFORMADO.

Señora secretaria, con los dos asuntos restantes le pido se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 99/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 337/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, conociendo ustedes su contenido, les consulto ¿Si no tienen alguna observación? ¿Su aprobación de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: BAJO ESA CONSIDERACIÓN AMBOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Señora secretaria de acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: No, Ministro, ninguno.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto pendiente por desahogar, les convoco a la sesión pública ordinaria, que tendrá lugar en este recinto, el siguiente miércoles veinticuatro de mayo a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)